

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12644** *Orden JUS/2472/2015, de 10 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gustarredondo a favor de don Rafael Tovar López Portillo.*

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gustarredondo, a favor de don Rafael Tovar López Portillo, por fallecimiento de don Agustín de Vallés y de Prat.

Madrid, 10 de noviembre 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.